



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000635

USHUAIA, 09 MAYO 2025

VISTO el Expediente MS-E-5626-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de Librería destinados a la Subsecretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 25/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 29/25 - 525 (N° de orden 22).

Que se recibieron ofertas de las firmas ZAS3 S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71636507-3, LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 y ATTIE NOELIA VERÓNICA C.U.I.T. N° 27-23628271-1.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 59, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 575.750,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO retiró la oferta oportunamente presentada por no contar su proveedor mayorista con el stock pertinente.

Que la oferta presentada por la firma ATTIE NOELIA VERÓNICA C.U.I.T. N° 27-23628271-1 fue desestimada por ser presentada fuera del plazo establecido.

Que corresponde declarar fracasados los renglones N° 4, 5, 6 y 7, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 2884/24 y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 29/25 - 525, por la adquisición de artículos de Librería destinados a la Subsecretaría de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 575.750,00). Ello por  
///...2

M.S.
MM
MM

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar fracasados los renglones N° 4, 5, 6 y 7, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9091UG, UGC UC9091, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000635

/25.

M.S.
MM
→→

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

Germán O. Thompson  
Secretario de Gestión de  
Servicio Asistenciales  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000635

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ZAS3 S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71636507-3	N° 1 (ALT. 00)	\$ 199.500,00
LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0	N° 2 y 3 (ALT. 00)	\$ 376.250,00
TOTAL		\$ 575.750,00

M.S.
MM
nd

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*Germán O. Thompson*  
Secretario de Gestión de  
Servicio Asistenciales  
Ministerio de Salud